Lugar	*Virtual TEAMS*
Fecha	*15/01/2025*
Tema	*Reunión dificultades temas de Salud*
Desarrollo	*DESARROLLO* *1. Siendo las 9:00 am se reúnen de manera virtual por la plataforma TEAMS, los profesionales del Equipo Técnico del Servicio Comunidad de Cuidado, Oscar Ríos Parra, Jessica Cabrera Sánchez, Diana Rodríguez Piedrahita, José David Sánchez y Jorge Gutiérrez Rodríguez, y los profesionales de trabajo social de las comunidades de cuidado.* *Jessica Cabrera Sánchez señala el objetivo de la reunión de revisar las situaciones reportadas por las comunidades de cuidado de dificultades en la afiliación de salud, la portabilidad y los copagos que se están generando en el Servicio, con el fin de sistematizar estas situaciones y dar una línea técnica conjuntamente con el área jurídica.* *Oscar Ríos Parra, Líder del Equipo Técnico, da la bienvenida a los asistentes, que se añade a lo dicho por Jessica Cabrera, indica que no se va a poder dar respuesta a todos los casos puntuales, enfatizando en que la idea es recoger y consolidar estas situaciones que se están presentando en la actualidad, para tener un panorama general y poder tomar medidas acordes.* *Menciona que se están realizando mesas de trabajo con el sector salud en Bogotá y las comunidades de cuidado ubicadas en la ciudad, por lo que donde es necesario trabajar más es con las comunidades de cuidado fuera de Bogotá.* *Se da inicio a la grabación de la reunión con el consentimiento de todos.* *Se llama lista* ***1. San José Chipaque*** *-Cambio de EPS de Capital Salud a otras, se solicita a Alcaldía inclusión del listado censal, pero cuando se atienden, se cobra copago. Se ha hablado con Oficina del Sisbén, pero no se ha obtenido respuesta. Mas o menos 5 personas mayores.* *-No se suministra medicamente de Capital Salud. Mas de 10 personas mayores, algunos con medicamento controlado.* *Jessica solicita que los casos puntuales los remitan al Equipo, nombre, cedula y EPS de afiliación.* ***2. Nazareth Chinauta*** *-Copagos con 5 personas mayores, aparecen con nivel 2 del Sisben.* *-Con Famisanar programación de citas médicas virtual, con contraseña. Se han generado cobros por citas médicas. Es un desgaste.* *-No tener acceso a listado censal, que anteriormente se tenía.* *-Famisanar niega a tención a subsidiados diciendo que se van a trasladar.* ***3. Los Robles*** *-Demora de Capital Salud para autorizar traslado a Nueva EPS.* *-Cobro de copago en 2 personas. En una se solucionó enviando carta al Hospital, pero si algunos exámenes de pm con Sisben nivel 2.* *-Reporte de listado censal piden que se hagan desde Bogotá. El Hospital informo que no van a hacer ese reporte desde Silvania. Se está a espera de una respuesta.* *-Dificultades en contratación de médicos, lo que retrasa las citas.*

	-Se autorizan medicamentos por portabilidad, pero se reclaman en Bogotá, no en Silvania

4. ***Francisco y Clara.***

-Muchas personas mayores con Sisben alto, se cobran copagos. (12).
-El Hospital solicita retirar del listado censal de Bogotá para incluirlos en Fusa, pero no se ha completado el proceso.
-Dificultad para citas prioritarias, porque se demoran en asignarlas, con Nueva EPS.
-Capital Salud, demora en las citas y para autorización de medicamentos, por lo que se vencen órdenes y deben empezar de nuevo.
-Dificultades papelería, la comunidad de cuidado debe llevar resmas de papel para imprimir.
-No se ha entregado nutriciones y pañales desde Famisanar, porque no hay proveedor.

5. ***Casa Santamaria***

-Persona mayor sin afiliación, por vencimiento de cédula de extranjería.

6. ***La Fortuna***

-Copagos de 10 personas mayores con Sisben alto.

7. ***Las Brisas***

-Se realizo solicitud de traslado de las IPS de Famisanar y Nueva EPS para la IPS Colsubsidio de La Mesa. Los afiliados a Capital Salud se trasladan a Subred Suroccidente de Capital Salud.

8. ***Casa Nostra***

-Copagos con Sisben II.
-Desabastecimiento de medicamentos.
-Se solicito traslado de pm de Famisanar y Nueva EPS Salud Capital sin resultado hasta ahora.

9. ***Tierra del Sol.***

-Sin dificultades

10. ***Sasaima***

-Falta de oportunidad agendamiento citas médicas para exámenes de alta complejidad, principalmente con Famisanar y Nueva EPS.
-Reclamo de medicamentos en Bogotá.
-Procedimientos médicos terapéuticos no se autorizan por falta de profesionales, principalmente con Famisanar y Nueva EPS.
-Demora entrega medicamentos con Capital Salud y pañales y se entregan después de varias solicitudes y PQRS.

11. ***Caminos de Vida***

-41 pm en Capital Salud, se realizó portabilidad, se solicitó Secretaría de Salud para afiliar a NUEVA EPS, y ellos responden que no generan carta de población especial ni en listado censal, porque la población no pertenece a Fusa. Para afiliarlos, nos solicitan la carta de población especial desde Bogotá.
-29 personas mayores en nivel 2 y 3 de Sisben, lo que genera copagos.
-Dos personas beneficiarias cotizantes. Oscar Ríos aclara que se debe verificar si no son ingresos por medida judicial o por excepción. En todo caso, reportar la situación a padrino técnico para validar la información.

12. ***San José Chinauta***

-Listado censal, la Secretaria de Salud de Fusagasugá no apoya para la afiliación de personas mayores.

-15 personas mayores de Capital Salud, de las cuales 10 ya están en proceso de traslado con Nueva EPS, aunque con mucha demora de Capital Salud.
-Demora en autorización de procedimientos de medicamentos con Capital Salud, y se pierden. Se generan muchos pendientes, sobre todo de medicamentos psiquiátricos.
-Famisanar demora en la entrega de medicamentos.
-En servicio de urgencia, ya no entregan medicamentos en un segundo ingreso a urgencias.
-Demora de hasta 15 días en la entrega de la fórmula de medicamentos.

13. San José Saramita

***-**Copago por afiliación a SISBEN nivel II, por lo que debe responder el Distrito. (1 caso).*
-Sin dificultades en portabilidad ni entrega medicamentos.

14. Clarita Santos

-La mayoría de personas mayores están en Capital Salud, por lo que hay dificultades en el desplazamiento a Bogotá.
-Demora en entrega de medicamentos, sobre todo psiquiátricos, ni siquiera ha habido respuesta a PQRS.

15. Bosque

***-**Por dificultades en la comunicación, se deja consignadas en chat.*

16. Bello

***-**Se está en proceso de solicitud de cambio de Red de las personas recién trasladadas. No se reportan más dificultades.*

17. Golondrinas

-Dificultades en portabilidad, con Capital Salud. Se están contemplando alternativas.
-Desabastecimiento medicamentos, en particular psiquiátricos.

18. Funza

-Copagos para personas mayores en citas médicas, porque la persona mayor no se encuentra en listado censal.
-Multas por inasistencias generadas en el CCC San Pedro, con Famisanar

DECRETO 780 DE 2016

(Mayo 06)

VERSION INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES

Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición

ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 DE JUNIO DE 2024

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

DECRETO 780 DE 2016

(Mayo 06)

VERSION INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES

Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición

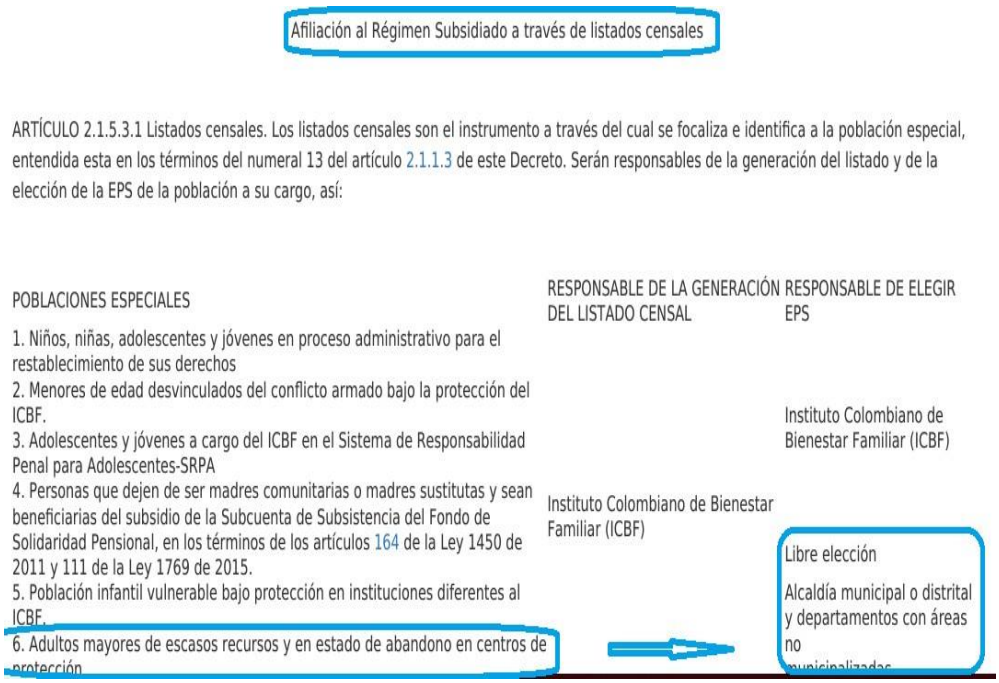
ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 DE JUNIO DE 2024

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

Señala que el sistema de afiliación tiene algunas especificaciones.
Para Comunidad de Cuidado, interesa como se afilian las personas mayores al listado censal.

En el numeral 6 se especifica las condiciones de inclusión para las personas mayores, tanto por vulnerabilidad o por medida de protección legal.



Afiliación al Régimen Subsidiado a través de listados censales

ARTÍCULO 2.1.5.3.1 Listados censales. Los listados censales son el instrumento a través del cual se focaliza e identifica a la población especial, entendida esta en los términos del numeral 13 del artículo 2.1.1.3 de este Decreto. Serán responsables de la generación del listado y de la elección de la EPS de la población a su cargo, así:

POBLACIONES ESPECIALES	RESPONSABLE DE LA GENERACIÓN DEL LISTADO CENSAL	RESPONSABLE DE ELEGIR EPS
1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en proceso administrativo para el restablecimiento de sus derechos 2. Menores de edad desvinculados del conflicto armado bajo la protección del ICBF. 3. Adolescentes y jóvenes a cargo del ICBF en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
4. Personas que dejen de ser madres comunitarias o madres sustitutas y sean beneficiarias del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, en los términos de los artículos 164 de la Ley 1450 de 2011 y 111 de la Ley 1769 de 2015. 5. Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Libre elección
6. Adultos mayores de escasos recursos y en estado de abandono en centros de protección		Alcaldía municipal o distrital y departamentos con áreas no municipalizadas

Se establecen las responsabilidades, asignadas a la Secretaría de Salud.
El procedimiento para las unidades operativas ubicadas en la ciudad de Bogotá es que cada centro envía el listado a José David Sánchez o al profesional que asignen desde el equipo técnico, quien verifica la información, la consolida y la envía a la Secretaría de Salud.

Para el caso de las unidades operativas ubicadas en municipios de Cundinamarca deben seguir las directrices del área de aseguramiento en salud de cada municipio y enviar la información solicitada en el respectivo formato en los tiempos estipulados.

Cada vez que se dé ingreso de una persona mayor en una unidad operativa en Bogotá y se revise mediante el "ADRES" la pertinencia de afiliación, traslado e inclusión al listado censal como población especial, se debe enviar esta información máxima al 4° día hábil de cada mes a José David Sanchez o al profesional que asignen desde el equipo técnico.

Reitera la importancia de enviar la solicitud teniendo en cuenta los plazos para enviar el listado censal a la Secretaría de Salud con la información que solicita cada casilla y en caso de que presenten dudas el documento tiene una ventana de instrucciones el cual pueden consultar en el momento que se requiera por si tienen dudas, adicional manifiesta que se debe tener mucho cuidado en el momento de digitar información como el orden de los datos, numero de cedula y fechas de nacimiento ya que esto genera reprocesos en el trámite deseado.

Si el listado censal se envía fuera de tiempo, se van a tener en cuenta para el corte del mes siguiente debido a los procedimientos administrativos de la EPS CAPITAL SALUD.

Recuerda que, para asignación de EPS, el municipio es el que tiene la facultad y la

autonomía de hacerlo teniendo en cuenta las disponibilidades en asignaciones de cupo como: NUEVA EPS, SANITAS y para Bogotá es Capital Salud.

Aclara que el certificado de discapacidad no lo genera la SDIS, porque no es competente para ello.
Frente al tema de la procedencia de recursos, el ADRES está facultado para redistribuir los rubros, lo cual, en teoría, permitiría migración de recursos y fondos a municipios cercanos a Bogotá, para atender a personas mayores trasladados fuera de la ciudad.

Por otra parte, se informa que una ves se cumpla el tramite para la inclusión en el listado censal las personas mayores cuando sean consultadas en el comprobador de derechos deben contar con las siglas "AMCP" que significa según decreto 780 de 2016 "Adulto Mayor en Centro de Protección"

Registros Población Especial - Fuente: Listados censales de autoridades competentes - Fecha de corte: 23/01/2025

Ver	Consecutivo	Tipo Id.	No. Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo Población	Observación
Datos	24	CC	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	AMCP	

Se informa que, a partir de esta reunión, y al contar con este panorama consolidado de las situaciones reportadas, se buscara una mesa de trabajo con la Secretaría de Salud de Cundinamarca, y con acompañamiento del área jurídica de la Subdirección para la Vejez.

Jessica Cabrera informa que al chat de coordinadores se compartió un Excel para diligenciar las dificultades en el área de salud, con la información de las personas mayores., la cual debe ser enviada a los correos de los padrinos técnicos, con copia a Oscar Ríos Parra.

Los centros de comunidad de cuidado de los municipios donde se presenta la dificultad de no aceptar el listado censal, solicitan se envíe la línea desde el Equipo Técnico.

Al respecto, José David Sánchez, aclara que esta no sería una solución inmediata, ya que es un tema de competencias y asignación de recursos, por lo que como se mencionó anteriormente, a partir de esta información se establecerán mesas de trabajo con los representantes del sector salud tanto del distrito como de los municipios de Cundinamarca, donde se encuentran las comunidades de cuidado, para generar acuerdos y compromisos que permitan resolver las barreras de acceso reportadas para la atención de las personas mayores.

Se recuerda que hay un link adjunto en el chat para registrar la asistencia en un formato googleforms.

Siendo las 11:15 am se da por terminada la reunión.

- *Se Anexa listados de asistencia en formato googleforms*
- *Se anexa formato de listado censal para las comunidades de cuidado de Bogotá o municipios muy cercanos que tengan cobertura con CAPITAL SALUD. Por otra parte, se indica que no diligencien o modifiquen la información de las casillas que se encuentran en color rojo.*

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	- *Reportar relación de personas mayores que se encuentren en situación de copago para servicios de salud en el archivo Excel.*	*Comunidades de Cuidado*	*17 de enero 2025*
	- *Enviar el formato de Listado Censal a las comunidades de cuidado, en los casos que se necesite excluir a personas mayores.*	*Equipo Técnico*	*17 enero 2025*
Próxima reunión	*NA*		
Elaboró	*Jorge Gutiérrez Rodríguez – Profesional Equipo Técnico SDIS*		

Marca temporal	NOMBRE COMPLETO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	COMUNIDAD DE CUIDADO O DEPENDENCIA	ROL O CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO
1/15/2025 9:36:21	Diana Cristina Rodríguez Piedrahita	CC 52783360	Equipo técnico	Profesional	dcrodriguezp@sdis.gov.co	3115115215
1/15/2025 9:38:52	Daniel Alejandro Rubiano	1014270230	Bosque	Educador Físico	alejo.rubiano2109@hotmail.com	3229447503
1/15/2025 9:43:39	Johanna Marcela Yanes Suárez	cc 1023875378	Hogar Clarita Santos	Trabajadora Social	cc-hogarclaritasantos-9582@outlook.es	3125658815
1/15/2025 9:50:50	Gloria Esperanza Campos Vargas	CC 52076067	Hogar San José Saramita	Trabajadora Social	trasocialsaramita@gmail.com	3112124875
1/15/2025 9:50:52	Oscar Guillén Cardona	Cc	Tierra del Sol	trabajador social	ccctierradelsol@gmail.com	3203638295
1/15/2025 9:50:53	Lady Tatiana Nomesqui Garcia	CC 1024471371	LOS ROBLES	TRABAJADORA SOCIAL	cc-losrobles-9664@hotmail.com	3212124548
1/15/2025 9:50:53	Diana Carolina Gutiérrez Castro	1069725547	Caminos de vida	Trabajadora social	cctrabajosocialcaminos8135@gmail.com	3219443364
1/15/2025 9:51:13	Gladys estela Rubiano Alarcón	cc 1075654986	La Macarena	Trabajadora Social	lamacarenatrabajosocial@gmail.com	3133219150
1/15/2025 9:51:35	Paola Acosta Jiménez	52270932	Hogar Francisco y Clara	Trabajadora Social	trabajosocialhfc@gmail.com	3204624094
1/15/2025 9:51:46	Yadira Martínez	CC: 52741627	Hogar Casa Nostra	Trabajadora Social	Tsocialcn@tecnologicodelsur.edu.co	3115232974
1/15/2025 9:51:47	DIANA MARCELA RUIZ CORREDOR	53047408	C.C. HOGAR NAZARETH CHINAUTA	TRABAJADORA SOCIAL	TSOCIALHAN2@TECNOLOGICODELSUR.EDU.CO	3124165808
1/15/2025 9:52:12	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ	CC 35535147	CAMINOS DE VIDA	TRABAJADORA SOCIAL	cctrabajosocialcaminos8135@gmail.com	3213736292
1/15/2025 9:53:00	NICOLE STEFANIA PEREZ RODRIGUEZ	C.C 1070625911	C.C. HOGAR NAZARETH CHINAUTA	TRABAJADORA SOCIAL	TSOCIALHN2@TECNOLOGICODELSUR.EDU.CO	3128614213
1/15/2025 9:53:27	Laura Sthefania Guevara Llanos	C. C 1030612851	Comunidad de cuidado Bosque	Aux administrativo	Laurislgars@hotmail.com	3505237831
1/15/2025 9:55:07	Erika Lorena Castellanos Barbosa	CC 1074160430	Hogar San José Chipaque	Trabajadora Social	remapaztschipaque@gmail.com	3125648495
1/15/2025 9:55:21	Alba Myriam Romero Muñoz	53070116	Corazón Inmaculado De María	Trabajadora social	comunidadcuidadocorazoninmacula	3118723416
1/15/2025 9:56:54	Angela Rocy Mosquera	CC 55165200	Santa Maria	Enfermera	rocyangemos@hotmail.com	3134890355
1/15/2025 9:57:15	Angela Johana Parra Bello	Cédula de ciudadanía	La Fortuna	Trabajadora social	cclafortuna8133@gmail.com	3112609532
1/15/2025 9:59:09	MIGUEL ANGEL CAÑON BLANCO	CEDULA DE CIUDADANIA 103	HOGAR SAN JOSÉ SASAIMA	TRABAJADOR SOCIAL	miguelcablanco@gmail.com	3203620803
1/15/2025 10:01:17	Oscar Fernando Ríos Parra	14253495	SERVICIO	Líder del servicio	orios@sdis.gov.co	3124404740
1/15/2025 10:02:05	Yanneth Yaya Lancheros	Cc 52301623	Comunidad Casa Santa María	Enfermera	archivosjefesfumdir@gmail.com	3133881001
1/15/2025 10:03:31	Mary Laura Juliana Rodríguez Serrato	CC 1049649997	Santa María	Enfermera	malajurose@gmail.com	3173058869

1/15/2025 10:04:16	Laura Alejandra Ruiz Bohorquez	cedula de ciudadanía 11221361	Corazón Inmaculado de María	Enfermera profesional	lauraruiz@uan.edu.co	3125569005
1/15/2025 10:04:25	Nubia Esperanza Arenas Gaitán	CC 35423439	CC Bosque	Nutricionista	neag889@gmail.com	3103203984
1/15/2025 10:04:40	Angela Vanessa Otaya Lombana	CC 1122785709	Bosque	Terapeuta Ocupacional	vanesaotaya@outlook.es	3188222848
1/15/2025 10:04:41	Constanza Caro Nieto	CC 52992720	Bosque	Artista	artebosquepopular@gmail.com	3167498126
1/15/2025 10:04:41	Angélica Poblador Lizarazo	Cédula : 1032388478	Comunidad de cuidado Bosque	Fisioterapeuta	ftangelika@gmail.com	3012358704
1/15/2025 10:06:23	Nydia Esperanza Garcia Blanco	52526488	Equipo Interdisciplinario	Psicologa	Psicologiaccelbosque@hotmail.com	3132973091
1/15/2025 10:07:35	Mario Gonzalez Gutierrez	CC 1015394797	Bosque	Ingeniero ambiental y sanitario	magov3@gmail.com	3028519436
1/15/2025 10:08:50	Luz Aída Contreras	52812598	Bosque	Gerontologa	Gerontologiabosquepopular@outlook.com	3004810220
1/15/2025 10:09:17	Nancy adriana arias olarte	53099948	Bosque	Enfermera	Nancy02arias@gmail.com	3115670602
1/15/2025 10:09:34	María Camila Rivera García	CC1016034335	CCC HOGAR SANTA MARÍA	Trabajadora social	camilarivera.ts@gmail.com	3228784208
1/15/2025 10:11:19	Angelica lemus	Cc 52085345	Bosque	Psicologa	Alemusg@sdis.gov.co	3322533706
1/15/2025 10:12:47	monica Esperanza Lozano murcia	39570750	Fundir	Enfermera	grsubredcentrooriente@gmail.com	3144497162
1/15/2025 10:16:12	Laura Catherine Caballero Cornejo	CC 1030661174	CC Bosque	Nutricionista	laucaballero121295@gmail.com	3217414425
1/15/2025 10:25:54	JULIA TERESA CAMARGO RUBIO	CC 20871965	Las Brisas - La Mesa Cundinamarca	Trabajo Social	juliacamargofssm@gmail.com	3123366511
1/15/2025 10:30:59	ROSNAIRA ZULAY ROJAS VARGAS	1108934060	SAN JOSE	TRABAJO SOCIAL	SANJOSETRABAJOSOCIAL@GMAIL.COM	3102611711
1/15/2025 10:36:29	Jose David Sanchez	1032389638	Nivel Central	profesional asistencia técnica	jdsanchezr@sdis.gov.co	3124946818
1/15/2025 10:41:58	Maria Estefanía Jiménez Arias	1026568771	Golondrina	Trabajo social	tsgolondrina@gmail.com	3133930788
1/15/2025 11:17:48	Carlos Ivan Pulido Pasaje	79904304	Bosque	Enfermero Profesional	capupa8@gmail.com	3203446121
1/15/2025 12:49:51	Jessica Cabrera Sánchez	CC 23914516	No aplica	Profesional del equipo técnico	jcabreras@sdis.gov.co	3173752390
1/15/2025 14:27:16	Valentina Lombana Prieto	Cc 1018483827	Bosque	Tallerista	valelp201696@gmail.com	3053446307